

PLAN DE ACTUACIONES DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

2020-2022

Universidad de Murcia

Vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica

Av. Teniente Flomesta, 5

30003 Murcia

Redacción: Equipo UCC+i y OTRI

Edición de texto: Delfina Roca Marín

Diseño y maquetación: Ana Isabel Fernández Martínez y Rocío González García

Dirección: José Manuel López Nicolás

ÍNDICE

Página

4• [Presentación](#)

6• [Plan de Actuaciones](#)

7• [Bloque 1. Puntos 1-4](#)

9• [Bloque 2. Puntos 5-13](#)

14• [Bloque 3. Puntos 14-18](#)

17• [Bloque 4. Puntos 19-27](#)

23• [Bloque 5. Punto 28](#)

25• [Bloque 6. Puntos 29-52](#)

26• [Acciones Internas](#)

31• [Acciones Externas](#)

34• [Bloque 7. Puntos 53-55](#)

36• [Bloque 8. Punto 56](#)

38• [Bloque 9. Puntos 57-61](#)

40• [Bloque 10. Puntos 62-70](#)



Uno de los retos importantes de la Universidad es su adecuación a las necesidades sociales. Para ello, debe contribuir al desarrollo actuando como agente dinamizador en cooperación con los demás agentes del entorno. De tal manera que, como institución pública, uno de sus ejes principales de actuación sea la transferencia del conocimiento y la divulgación científica.

Dicha transferencia estará calibrada en el Sexenio de Transferencia del Conocimiento impulsado por el antiguo Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Más allá de meras recomendaciones y planes bienintencionados, esta novedad se transformará en una valoración real de las acciones concretas puestas en marcha por sacar el saber de laboratorios y oficinas.

Bajo esta perspectiva, el Vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica se propone implantar en la Universidad de Murcia (UMU) el nuevo concepto de "Transferencia del Conocimiento Universitario", lo que se traduce en la obligación de evolucionar y renovar la institución docente en esta materia y, por tanto, en la necesidad de planificar el cambio



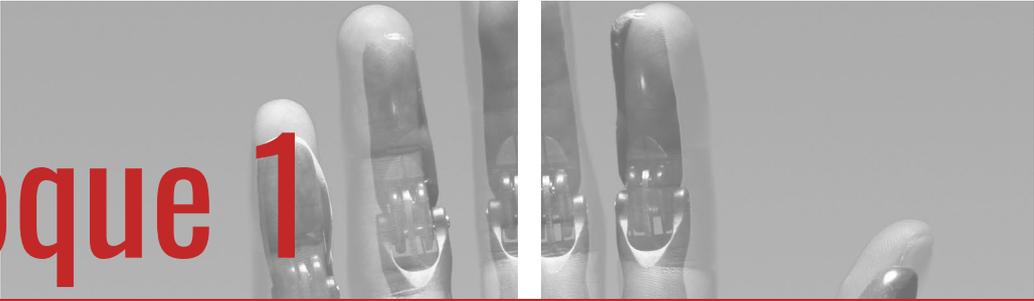
mediante la implantación del siguiente plan de actuaciones abierto y participativo definido para el periodo 2020-2022.

Dividido en 70 medidas distribuidas en 10 bloques, este Plan pretende situar a la UMU como referente de Transferencia y Divulgación Científica (TyDC, en adelante) a nivel nacional. Esta apuesta estará liderada por las dos unidades que componen el Vicerrectorado: la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) y la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i). Asimismo, aspiramos a involucrar al equipo rectoral al completo: Rector, Secretaría General, Gerencia y resto de vicerrectorados UMU.

Sabemos que nos enfrentamos a una etapa estimulante que requerirá, sin duda, esfuerzos adicionales a nuestra labor universitaria cotidiana, sin embargo, detectamos al mismo tiempo una gran oportunidad para visibilizar y transferir la relevante labor científica realizada en nuestra institución docente, con el firme compromiso de trasladar conocimiento e innovación al entorno económico e incrementar la cultura sobre todas las áreas de conocimiento entre la sociedad.

PLAN DE ACTUACIONES

El presente documento recoge una propuesta de Plan de Actuaciones fruto del análisis llevado a cabo por el Vicerrectorado de TyDC de la UMU. En el mismo se recopilan un pormenorizado conjunto de iniciativas estructuradas en 10 bloques planificadas para los próximos dos años en materia de Transferencia. Previamente a su ejecución, este Plan será consensuado y aceptado por los órganos pertinentes. Una vez implantado, se procederá a su evaluación y, si fuera necesario, a la reformulación de alguna de las acciones emprendidas de acuerdo a lo aprendido con la experiencia.



Bloque 1

Reestructurar y consolidar los servicios/
unidades que componen el Vicerrectorado
de Transferencia y Divulgación Científica



Para cumplir todas
nuestras expectati-
vas es esencial em-
pezar por reforzar
los cimientos de
las unidades que
lo van a poner en
práctica.

1. Potenciar la OTRI.

Después de 30 años de existencia, es urgente consolidar la estructura de personal de la OTRI, dotando al Área de un Servicio y de las Secciones especializadas en los diferentes bloques de trabajo, así como de los puestos de trabajo necesarios para llevar a cabo la misión de transferencia.

2. Crear y consolidar estructuralmente a la UCC+i dentro del organigrama de la UMU: adaptación de las RPT a las funciones que se desarrollan y estabilización del personal.

Hace justo una década, en 2010, la UCC+i era reconocida oficialmente por el Ministerio. Desde entonces trabaja para convertirse en referente en divulgación. Por este motivo, es acuciante poner en marcha distintas acciones estructurales con la finalidad de que esta Unidad exista, por fin, en el organigrama de la UMU, de tal forma que sea posible adscribir a su personal en la RPT y establecer un racionamiento equilibrado de las secciones que la componen.

3. Instaurar una Comisión de TyDC.

El nuevo Sexenio de Transferencia ha venido a ratificar la obligación que tienen las instituciones universitarias de hacer llegar a los diferentes estamentos de la sociedad su conocimiento. Las universidades con más visión estratégica empiezan a distinguir y priorizar la gestión de la transferencia en sus organigramas directivos y ejecutivos, creando vicerrecto-

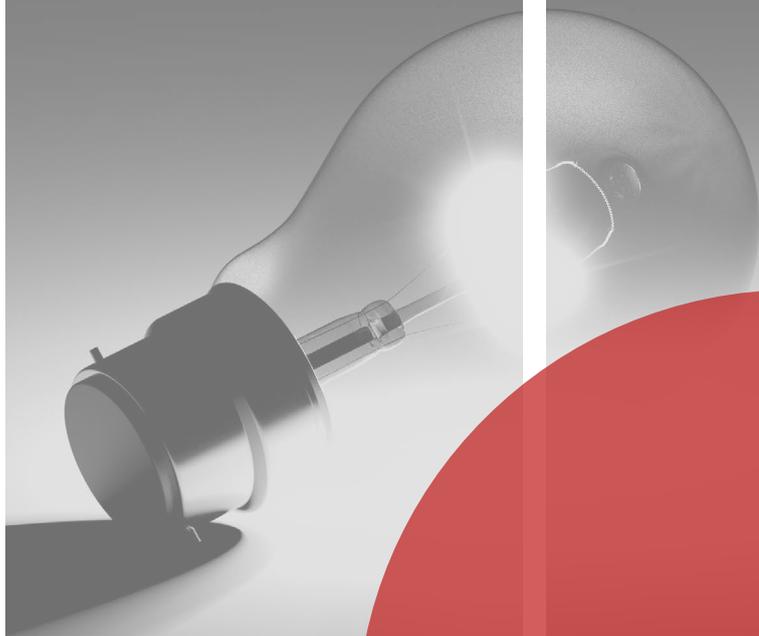
rados con esta competencia y buscando asesoramiento para la toma de algunas decisiones. Con este objetivo se crea por primera vez en la historia de la UMU la Comisión de TyDC.

4. Creación del Consejo Asesor de Política Científica y Transferencia del Conocimiento.

Estimamos que toda dirección necesita de apoyos de expertos. En este sentido, el siguiente Consejo estará compuesto por agentes sociales del ámbito del sector empresarial y de la comunicación científica. Se trata de la primera vez que se crea un consejo asesor de este tipo en la UMU y, además, creemos que es fundamental su implantación porque nuestra institución puede y debe ser pionera en la creación de una comisión de expertos mixta universidad-sociedad para dar apoyo a la estrategia de transferencia.

EL NUEVO SEXENIO DE TRANSFERENCIA HA VENIDO A RATIFICAR LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS DE HACER LLEGAR A LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA SOCIEDAD SU CONOCIMIENTO

Potenciar la visibilidad interna y externa de la TyDC



Bloque 2

5. Dar a conocer al personal UMU la importancia a nivel general y personal de la TyDC en todas las áreas de conocimiento.

Desde cualquier área de conocimiento es posible realizar la función de TyDC. Para ello, durante este mandato nos volcaremos en hacer llegar a toda la comunidad universitaria los beneficios que el desarrollo de la transferencia de I+D+i sobre todas las disciplinas científicas (experimentales, sociosanitarias, exactas, sociales, económicas, jurídicas y humanidades,...) tiene sobre las empresas y la sociedad. Además de reforzar la labor que venimos desarrollando con los grupos de la UMU asiduos a la TyDC, se buscarán oportunidades que abarquen aquellas áreas menos acostumbradas a transferir y divulgar, ampliando el conjunto de grupos de investigación que colaboran con la OTRI y UCC+i.

6. Reposicionar y aumentar la visibilidad de la TyDC en la web.

Llevaremos a cabo acciones que permitan que la TyDC tengan un lugar más visible y preminente en la web de la UMU. La visibilidad de los servicios OTRI (<https://www.um.es/web/otri/>) y UCC+i (<https://www.um.es/web/ucc/>), así como el resto de iniciativas puestas en marcha por el Vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica, se verán incrementadas gracias a los accesos disponibles a las dos webs habilitadas dentro del portal UMU para que los usuarios puedan visitar la información actualizada en materia de TyDC. El primero de ellos desde la web principal UMU a través de la pestaña de Transferen-

cia (<https://www.um.es/web/transferencia/>), y el otro en el espacio destinado al equipo rectoral (<https://www.um.es/web/vic-transferencia/>).

Cabe destacar que la principal mejora en cuanto a la web del Vicerrectorado es que se ha conseguido que en el menú principal de la web de la UMU aparezca una caja dedicada a Transferencia que lleva a la nueva web del Vicerrectorado y a su vez que desde esta se pueda acceder a la web de la OTRI y de la UCC+i.

7. Desarrollar campañas sobre TyDC en redes sociales.

Las redes sociales serán una de las herramientas principales para transferir el conocimiento generado en la UMU a la ciudadanía. Para ello, las cuentas de [@UMUDivulga](#) y [@OTRI_UMU](#) difundirán contenido diario para distintos públicos.

Nuestro objetivo a través de las redes es dar a conocer las diferentes acciones y actividades que se llevan a cabo en relación con la transferencia del conocimiento y la divulgación científica. Usar dichas vías como medio de comunicación para divulgar ofertas tecnológicas, casos de éxito, patentes y demás aspectos relacionados con la transferencia de conocimiento y que son fruto de la labor cotidiana de la OTRI y que merece ser conocida tanto por la comunidad universitaria como por los demás agentes externos.

En lo referente a la UCC+i seguirá con su actividad frenética en los canales de Twitter (2.489 seguidores), Facebook (1.573 seguidores), Ins-

tagram (1.712 seguidores) y YouTube (1.030 suscriptores). Y la OTRI continuará difundiendo desde sus redes Twitter (1.144 seguidores) y Facebook (209 seguidores). En esta última red aplicará acciones de refuerzo para aumentar su alcance.

Esta visibilidad se verá multiplicada por las redes sociales generales de la Universidad de Murcia: @umu en Twitter (104.000 seguidores), @universidadmurcia en Facebook (49.839 seguidores) y @umu en Instagram (14.200 suscriptores).

Todo el contenido estará adaptado al target de cada red social potenciando el contenido audiovisual en todas las redes. Cuidaremos especialmente la estética en Instagram con el objetivo de llegar a un público generalmente alejado de los canales institucionales: los jóvenes.

8. Idear dos boletines del Vicerrectorado.

8.1. Boletín interno de Transferencia y Divulgación. Bisemanalmente se lanzará un boletín interno de TyDC dirigido a la comunidad universitaria a través de la web de Transferencia, que recogerá las últimas actuaciones puestas en marcha desde el Vicerrectorado. Se podrán encontrar novedades asociadas a patentes, las EBT, convocatorias, resultados de I+D+i y de eventos de divulgación científica, entre otras acciones. Por medio de este canal de comunicación, como hemos señalado, daremos a conocer a la comunidad universitaria las diferentes acciones, actividades e iniciativas que la OTRI y UCC+i desarrollan en estos servicios y que no

siempre son conocidas.

8.2. Boletín externo de transferencia destinado a las empresas. En este caso los destinatarios son agentes externos, empresas, administraciones públicas y demás entidades que potencialmente pudieran ser "clientes" de la Universidad. Se trata de diseñar un Boletín diferenciado respecto al boletín interno, si bien algunos campos serán coincidentes. En este caso ponemos el foco en todo lo que tenga que ver con poner en valor los resultados de investigación, capacidades y tecnologías de la Universidad a efectos de despertar el interés en los mismos por parte de tejido productivo y social y que pudiera derivar en posibles contratos u otras vías de transferencia. En este sentido los apartados principales estarán enfocados a dar a conocer la Oferta Tecnológica de la Universidad, los casos de éxito fruto de la colaboración UMU-Empresa, o las patentes de interés industrial generadas... además de proporcionar otra información de interés general para las empresas como puede ser Ayudas y Subvenciones, próximos eventos, etc. En definitiva, pretendemos convertir dicho Boletín de carácter mensual en un recurso que nos permita una comunicación fluida con el tejido empresarial y que nos vean como un actor cercano.

9. Desarrollar monográficos de TyDC.

Los investigadores de las diferentes áreas de conocimiento de la UMU deben interiorizar los conceptos en los que se basan estas funciones, familiarizarse con la protección de su conoci-

miento, con el emprendimiento de base tecnológica, con las posibilidades de prestar servicios al tejido empresarial y con los instrumentos a su disposición para hacer llegar su conocimiento a la sociedad en general. Se trabajará para que los servicios que ofrece la OTRI y la UCC+i sean conocidos y demandados por ellos.

Como acciones concretas, pondremos en marcha tres monográficos presenciales de TyDC: en el campus de Espinardo, en el campus de la Merced y en el IMIB. Cada sesión estará dividida en dos partes:

9.1. Presentación del Plan de Actuaciones: Destinada a la presentación de este Plan de Actuaciones 2020-2022, con el objetivo de que los investigadores participantes puedan conocer de primera mano las líneas que se van a potenciar en TyDC en los próximos años.

9.2. Feedback con los investigadores: Durante esta parte de la sesión se entablará relación con la comunidad investigadora con el fin de conocer nuevas perspectivas, inquietudes y problemas que plantean para priorizar acciones de TyDC de acuerdo a sus intereses.

10. Celebrar aniversarios: 30 años OTRI y 10 años de la UCC+i.

Las dos unidades que forman los pilares del Vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica ponen fin a una etapa en su vida y comienzan otra. La OTRI, ya con 10 trienios, ha evolucionado hasta la consecución de una identidad propia e inicia ahora una etapa de despeque y maduración. Más joven, la UCC+i, con 10

años de existencia y con ese gran dinamismo que le caracteriza, se enfrenta al mayor de sus retos: un proceso de estructuración y consolidación internos. Queremos que toda la comunidad universitaria participe de estas transformaciones.

Para conmemorar ambos aniversarios en el tercer trimestre de 2020 se llevarán a cabo tres actuaciones: un acto de agradecimiento a todos aquellos que han colaborado con la OTRI y UCC+i. En esta celebración se galardonará a las instituciones o personas físicas más fructíferas en materia de TyDC. Junto a este acto conmemorativo, se realizarán un vídeo y un reportaje promocional que permitan conocer en profundidad y poner en valor los servicios del Vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica.

11. Organizar en la UMU un gran evento de divulgación nacional.

Desde el Vicerrectorado se luchará por aumentar la visibilidad de la institución a nivel nacional gracias a la TyDC. Para situar a la UMU como referente se apostará por convertir la institución en sede de grandes reuniones nacionales como congresos o actividades de divulgación científica pioneras en España tales como Naukas.

12. Fomentar la visibilidad del Vicerrectorado en los órganos de Gobierno de la UMU.

TyDC deben involucrar a toda la Universidad. En este sentido, participaremos activamente con estos órganos de Gobierno para potenciar su implicación en estos asuntos.

13. Estrechar relaciones con el Consejo Social en materia de TyDC

La misión del Consejo Social es garantizar la participación de la sociedad murciana en la gestión de la UMU. En su composición se ve reflejada la relación entre un organismo de enseñanza superior como es la UMU y el entorno social de la Región de Murcia. Se trata del mismo radio de acción en el que trabajan la OTRI y la UCC+i, por lo que el Consejo Social y el Vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica deben caminar inexcusablemente de la mano.

DE ESTA FORMA, Y A TRAVÉS DEL CONSEJO SOCIAL, EL VICERRECTORADO POTENCIARÁ LA LABOR DE LA UMU EN RELACIÓN A LA DETECCIÓN DE LOS PROBLEMAS REALES DE LA SOCIEDAD Y EL TEJIDO SOCIO-ECONÓMICO MURCIANO PARA OFRECER POSIBLES SOLUCIONES CON BASE A LAS SINERGIAS ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y EL SECTOR PRIVADO.

Diseñar y realizar análisis internos de la TyDC en la UMU

Bloque 3

14. Actualizar y agrupar por áreas los grupos de investigación más potentes en TyDC.

Desde la OTRI se identificarán los grupos de investigación que más transferencia de conocimiento realizan en base a los contratos, proyectos colaborativos, las EBT y patentes con las que cuentan. Se realizará un ranking de dichos grupos en base a criterios que deberán ser ponderados. La localización de estos grupos permitirá conocer cuáles requieren de menos apoyo de la OTRI en la potenciación de sus tareas de transferencia al ser más autónomos y poder centrar esfuerzos en otros grupos que pueda requerir de más apoyo en este sentido. Además, estos grupos podrán servir como palanca tractora de aquellos otros que requieran de más ayuda a la hora de realizar transferencia.

En el aspecto de la divulgación, se hará una recopilación de los grupos de I+D+i que mantienen de manera asidua la comunicación de sus avances, así como una potente participación en actividades de divulgación para facilitar su relación con los medios de comunicación, incrementar su visibilidad y reconocer su esfuerzo.

15. Identificar los grupos de investigación con potencial para desarrollar TyDC que no la efectúen.

Durante este periodo de gestión no nos conformaremos con potenciar la TyDC en aquellos grupos ya interesados en esta disciplina, si no que buscaremos estrategias paralelas para facilitar que nuevos equipos UMU se integren en las acciones generadas por el Vicerrectorado.

Se hará un listado de grupos que no realizan transferencia o la llevan a cabo en una pequeña proporción, pero que conforme a sus capacidades investigadoras y recursos podrían intensificar dicha función. En primer lugar, se determinará si el hecho de que no transfieran es más debido a que la transferencia no se encuentra entre sus prioridades o a que no saben cómo desarrollar o potenciar dicha labor. El objetivo final sería centrar los esfuerzos en apoyar a estos grupos que tienen potencial para hacer transferencia y quieren hacerla, pero por diferentes motivos ven limitadas dichas posibilidades.

Centrándonos en la divulgación, ayudaremos a nuestros investigadores a mejorar sus habilidades comunicativas y a establecer planes de difusión individualizados, adaptándonos a las necesidades de cada grupo.

16. Clasificar las principales empresas regionales en base a su trayectoria innovadora y agrupación por sectores.

Se identificarán aquellas empresas radicadas en la Región de Murcia que no sean "cliente" de la UMU y que tengan una importante capacidad innovadora y que esto las haga proclives a colaborar con un centro de investigación como es la UMU para aumentar su nivel de innovación. Una empresa innovadora es más proclive a incorporar el conocimiento científico-tecnológico en sus procesos y productos y puede ver en la UMU un socio tecnológico. Para esta identificación se analizarán diferentes recursos como bases de datos, webs de las propias empresas,

etc.

17. Identificar las principales demandas del sector empresarial en materia de transferencia.

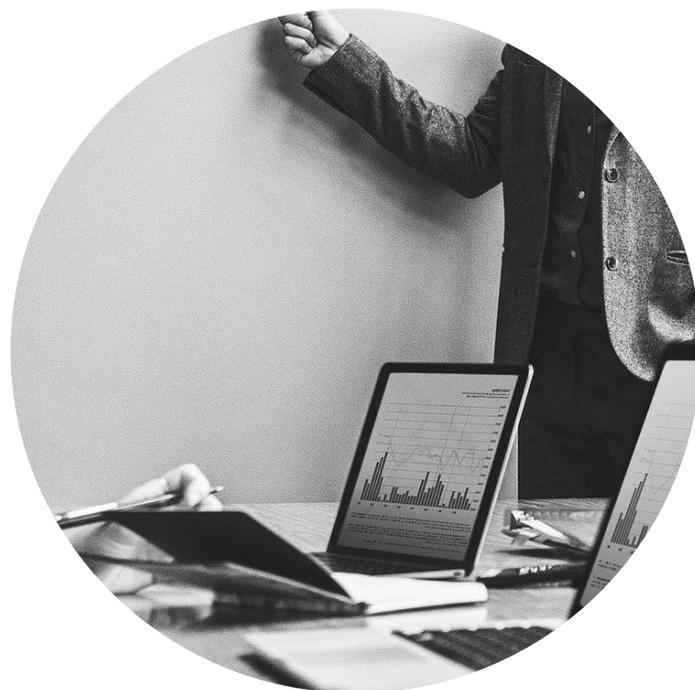
Se trata de identificar necesidades y demandas que tengan las empresas y que puedan ser respondidas desde la investigación que se hace en la UMU. Las vías para la identificación de estas demandas pueden ser diversas:

- ◆ Reuniones con las asociaciones empresariales sectoriales donde se agrupan las empresas. Para ello nos apoyaremos en la CROEM.
- ◆ Mesas de trabajo y/o jornadas con empresas donde se dé a conocer la oferta investigadora de la UMU.
- ◆ Visita directa a empresas.
- ◆ Cuestionarios específicos dirigidos a empresas cliente.
- ◆ Estudios conjuntos con otras organizaciones: INFO, Círculo de Economía, etc.

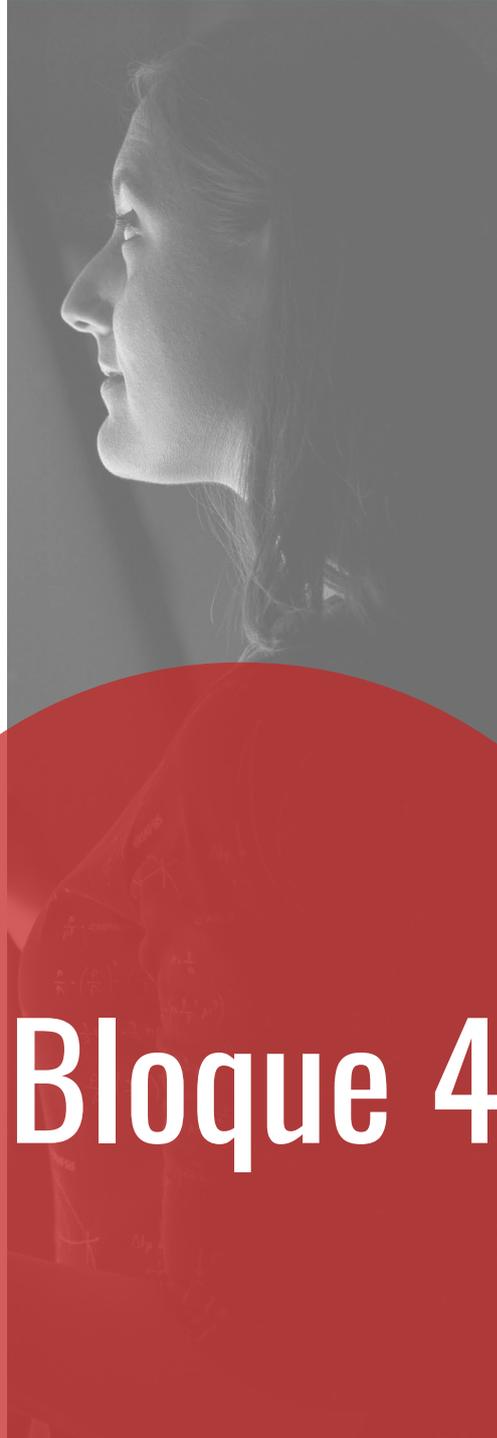
Conocidas las necesidades y demandas será más sencillo dar respuesta a las mismas a partir de la oferta investigadora de nuestra Universidad y buscando en cada caso el vehículo más apropiado.

18. Estudiar la percepción de la transferencia por parte del sector empresarial.

Aprovechando las acciones comentadas en el punto anterior se hará un análisis de la percepción que las empresas tienen de la función de transferencia de las Universidades, en cuanto a su utilidad para resolver sus problemas y obteniendo datos que nos permitan determinar qué aspectos de dicha misión podríamos mejorar a efectos de aumentar la conexión Universidad-Empresa y que nos vean como un compañero de viaje en sus procesos de innovación.



Elaborar estrategias para incentivar la divulgación científica en la UMU



Bloque 4

19. Publicación del I Plan Anual de Divulgación Científica de la Universidad de Murcia.

Se elaborará por primera vez en la UMU un Plan Anual de Divulgación en el que se recogerán las líneas estratégicas que seguirá la UCC+i durante el curso 2020-2021 tanto a nivel interno como externo. Este plan persigue los siguientes objetivos:

- a) Mejorar la cultura científica por medio del ocio.
- b) Despertar a la ciencia con proyectos que impulsen las vocaciones científicas.
- c) Innovar con acciones adaptadas a nuevos formatos.
- d) Tener presencia en festivales regionales.
- e) Hacer turismo de una forma didáctica.
- f) Participar del arte y del espectáculo como fórmula para captar al público.
- g) Fomentar la ciencia ciudadana con proyectos y laboratorios colaborativos.
- h) Celebrar conmemoraciones de acontecimientos o personas que merece la pena destacar por sus cualidades sobresalientes.
- i) Convocar premios y ayudas a la labor divulgadora.

20. Potenciar la comunicación de los resultados de I+D+i de la UMU.

La difusión de la actividad investigadora es una de las modalidades en las que invierte importantes esfuerzos el Vicerrectorado de Transferen-

cia y Divulgación Científica a través de su UCC+i. La estrategia comunicativa de este servicio consiste en potenciar la visibilidad de los avances y hallazgos científicos generados en la UMU tanto a nivel nacional, por medio de agencias como SINC o la plataforma The Conversation, como a nivel regional en La Verdad y La Opinión. Cabe destacar la colaboración que desde el 2014 la UCC+i mantiene con el suplemento de ciencia del fin de semana ABABOL, con el que colaboramos como asesores científicos en cada uno de sus monográficos.

Asimismo, con el fin de agilizar la tarea de periodistas, docentes y cualquier persona que desee contactar con investigadores y docentes de la UMU, estamos poniendo en marcha una plataforma que permitirá conectar a los medios de comunicación y grupos de interés con los investigadores que tengan predisposición para dar una visión experta en su campo del conocimiento. Se está llevando a cabo dentro de un módulo recogido en el proyecto europeo Hércules.

Además, pretendemos aumentar nuestra presencia audiovisual a través de videonoticias grabadas para llegar a más público.

21. Realizar divulgación general del conocimiento científico y tecnológico.

El otro de los pilares básicos de la UCC+i en el que se apoya fundamentalmente el Vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica, es y será la potenciación de las actividades centradas en acercar y hacer participar de la ciencia y la tecnología a la ciudadanía a través de

acciones de distinto calado y formatos variados e innovadores. En este sentido, no solo aumentaremos el número de acciones realizadas en la UMU, como quedará recogido en el I Plan de Divulgación de la UMU, si no que apoyaremos aquellas realizadas por otros organismos que trabajan en la misma línea.

A continuación, se detallan algunas de las actividades de divulgación científica que se potencian en la UCC+i a nivel institucional:

a) Webs y redes sociales. Se mantendrán los esfuerzos en la actualización continuada de contenido generado a través de investigaciones de I+D+i y su difusión a través de los canales internos de la UMU, los medios de comunicación, la web institucional y las redes sociales para alcanzar a un público más amplio y diverso.

b) Ferias de la ciencia: SECYT y Noche de los Investigadores. Seguiremos apostando por ser uno de los principales motores de la Semana de la Ciencia y la Tecnología (SECYT) y reactivaremos, junto a 11 partners entre los que se encuentran prácticamente todas las universidades del Mediterráneo español, La Noche Europea de los Investigadores dedicada en esta ocasión a la ciencia de la cuenca mediterránea.

c) Campus Científicos de Verano (CCV). Potenciaremos las vocaciones científicas a través de la organización de los Campus Científicos de Verano, con sede en la UMU.

120 estudiantes de toda España vendrán a la institución para disfrutar de su primer contacto con el laboratorio a través de cuatro proyectos de investigación impulsados por distintos grupos de la institución.

d) Proyectos de convocatoria pública.

Mediante diversas convocatorias nacionales y europeas se concursará para seguir impulsando acciones de divulgación científica. Para el año 2020, la UCC+i ha obtenido 55.000€ destinados a la realización de tres proyectos divulgativos obtenidos en concurrencia competitiva, siendo uno de ellos el mejor valorado entre todas las propuestas españolas enviadas a la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) del Ministerio de Ciencia en la categoría de 'Educación y vocaciones científicas'.

e) Ciclos de conferencias. Es una de las actividades más exitosas de la UCC+i. En concreto, en el ciclo de charlas mensuales de divulgación impartidas en la sala de Ámbito Cultural de El Corte Inglés participan investigadores/as de la UMU que trasladan su área del conocimiento de manera general y cercana al público.

f) Cinefórum de la Universidad de Murcia.

El cine es una herramienta idónea para descubrir las disciplinas que se esconden detrás de la ficción. Por ello,

fomentamos esta actividad mensual, que incluye la visualización de una película y el posterior debate guiado por miembros de la UMU.

g) Encuentros literarios. La literatura, clásica o contemporánea, potencia el mensaje científico y ayuda a comprender diversas disciplinas. Los encuentros literarios de carácter divulgativo son la actividad perfecta para, de la mano de expertos de la UMU, descubrir al detalle la ciencia que se esconde detrás de determinadas obras de referencia.

h) Proyecto audiovisual Ciencia en Corto. Con este proyecto despejaremos creencias erróneas y responderemos a dudas que nos surgen habitualmente en nuestro día a día a través de ligeras píldoras audiovisuales de animación. Éstas ayudarán a explicar, de un modo ameno y atractivo, los criterios científicos que invalidan o niegan muchas creencias.

i) Proyecto radiofónico La Sesera. El programa impulsado por la UCC+i seguirá potenciando el conocimiento científico con toques de humor y locura a través de distintas secciones como entrevistas, debates o podios de noticias.

j) Escape Room científico. Este formato innovador permite conectar a los participantes con la ciencia a través de pesquisas y juegos de intriga. Comprobado su éxito durante el año anterior, durante esta nueva

etapa la actividad continuará vigente todos los meses de curso escolar.

k) Tesis en tres minutos. Este certamen, realizado en colaboración con la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM), pretende que los estudiantes de doctorado de la UMU se enfrenten al desafío de presentar sus investigaciones en un tiempo limitado y un lenguaje accesible para todos los públicos.

l) Grandes eventos. Desde el Vicerrectorado continuaremos apostando por traer a la Región de Murcia las últimas actividades e iniciativas científicas como Naukas Murcia.

m) Estrella de la Divulgación. Un innovador concurso que busca potenciar la divulgación científica entre los jóvenes adaptándose a sus canales favoritos: las redes sociales. YouTube e Instagram son las dos herramientas que tendrán que manejar los participantes para trasladar la ciencia al mayor número de personas posibles.

22. Impulsar la formación y el asesoramiento en materia de divulgación científica mediante cursos a PDI, PAS y alumnos.

Uno de los objetivos de la UCC+i en esta nueva etapa del Vicerrectorado será ayudar a la comunidad universitaria a adentrarse en tareas divulgativas a través de distintas convocatorias de formación continuada.

Por otro lado, asesoraremos al personal investigador de la UMU que necesite de nuestros servicios en asuntos de divulgación para dar a conocer sus resultados, para que implementen en sus proyectos de investigación nacionales e internacionales actuaciones de divulgación que los hagan más competitivos y para completar los apartados destinados a la divulgación del formulario del Sexenio de Transferencia.

23. Investigar sobre cultura científica y percepción social de la ciencia.

El Vicerrectorado dará soporte a aquellas investigaciones orientadas a potenciar académicamente el conocimiento de la divulgación y la cultura científica, ya sean realizadas en la Universidad de Murcia o promovidas por la UCC+i.

Sobre la investigación, merece la pena señalar que una de las trabajadoras de la UCC+i forma parte del a nivel nacional del subgrupo de trabajo de Análisis-Investigación en divulgación de la Red de Divulgación y Cultura Científica de la CRUE, y es autora de la primera tesis nacional que aborda el tema de las UCC+i y su papel en la transferencia del conocimiento desde las universidades.

24. Combatir las pseudociencias.

Para desmentir falsas creencias fomentaremos el espíritu crítico y el escepticismo basándonos en las evidencias científicas existentes en cada momento con el objetivo de discernir entre ciencia y anticiencia.

25. Implantar una aplicación para el regis-

tro de las acciones y proyectos de divulgación científica realizada por el personal docente investigador con el fin de validar su producción divulgativa de cara al sexenio de transferencia.

Pretendemos implementar un nuevo pórtico para el registro de acciones y proyectos de divulgación científica realizados por el Personal Docente Investigador (PDI) de la UMU con la validación de la UCC+i.

Para ello volcaremos nuestros esfuerzos en la puesta en marcha del módulo “Divulgación Científica” en PAGINA V3 con el fin de que se pueda validar y solicitar certificación sobre la producción divulgativa del PDI universitario de cara al Sexenio de Transferencia.

En paralelo, trabajaremos por la introducción de las acciones de divulgación científica en los nodos de información de la plataforma interuniversitaria Hércules para mejorar la valorización de la divulgación científica de los resultados de investigación.

26. Crear un punto de asesoramiento al Sexenio de Transferencia.

La experiencia de la primera convocatoria del Sexenio de Transferencia y la unión de la OTRI y la UCC+i en un mismo Vicerrectorado, nos debe permitir abordar la segunda edición con asesoramiento especializado a los investigadores en todos y cada uno de los bloques del tramo para que sea debidamente reconocido el trabajo y la

dedicación del PDI de nuestra Universidad en esta función.

La oficina estructurará sus iniciativas en:

- ◆ **Confección de un informe por-menorizado de los investigadores con evaluación positiva del Sexenio de Transferencia.**
- ◆ **Registro de especialistas UMU en cada uno de los cuatro bloques del Sexenio de Transferencia.**
- ◆ **Asesoramiento sobre la solicitud del II Sexenio de Transferencia.**

una apuesta cuyo futuro es implantarse en las distintas universidades de España. Esta herramienta establece unas pautas para reconocer la actividad divulgativa.

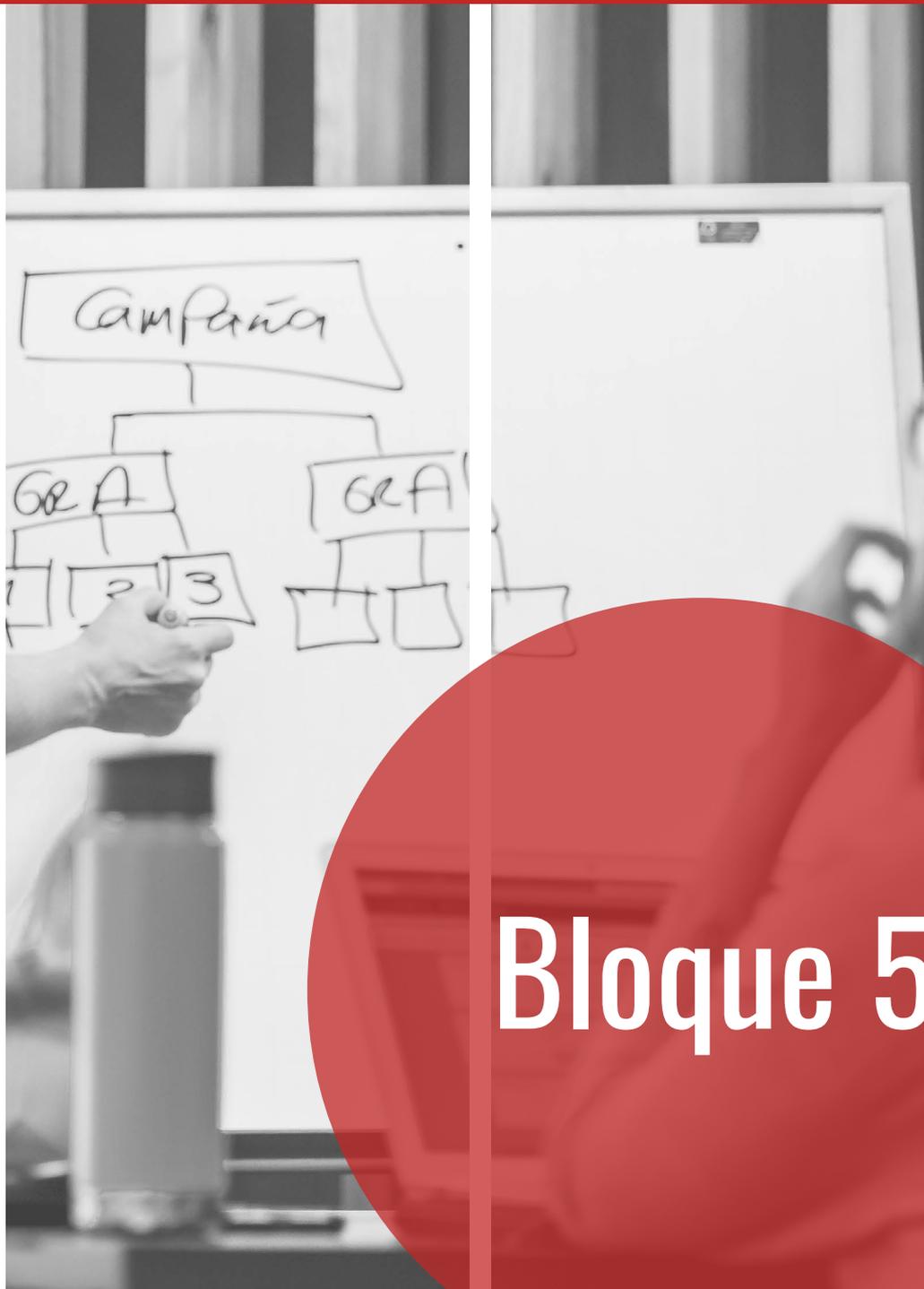
Con objeto de su adopción en la UMU se presentará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para informar de la necesidad de su inminente implantación en las instituciones públicas universitarias y explicar su método de empleo por parte del PDI de la UMU.

Esta guía reconoce las tareas de divulgación que son computables por el personal investigador para el Sexenio de Transferencia: redacción de libros, capítulos o artículos; realización de exposiciones; creación de contenido divulgativo sobre ciencia; asesoramiento experto a medios de comunicación o aparición en los mismos; participación en blogs y redes sociales; impulso de certámenes científico-divulgativos; e impartición de charlas y mesas redondas relacionadas con la divulgación científico-tecnológica. Por último, también valora los reconocimientos y premios obtenidos en materia de divulgación, así como la concurrencia en convocatorias competitivas de proyectos divulgativos.

27. Presentar la guía de valoración de la actividad de divulgación científica del personal académico e investigador en Consejo de Gobierno y Consejo Social.

La CRUE presentó el pasado 2018 la Guía de Valoración de la Actividad de Divulgación Científica de Personal Académico e Investigador,

Impulsar la TyDC dentro de la actividad docente universitaria



Bloque 5

28. Promover un máster oficial en TyDC que sea pionero en España.

El conjunto de las universidades españolas ofrece alrededor de 15 estudios o programas de posgrado, tanto oficiales como propios, relacionados con la comunicación científica y la innovación, pero no existe ninguno que aúne TyDC. Esto supone no solo la oportunidad de implantar un máster pionero en España, sino un reto perfectamente asumible por parte de la UMU a la hora de plantear una formación superior sobre cómo trasladar el conocimiento generado en el ámbito de la investigación tanto a la empresa como a la sociedad en general. Se trata de integrar la TyDC en los niveles más altos de la formación como enseñanza transversal con el fin de revalorizar el conocimiento adquirido en cualquier plan de estudios universitario y preparar a los egresados de cara a la futura sociedad del conocimiento científico: para comprender sus métodos e idiosincrasia y, sobre todo, cómo éste puede acercarse a la realidad.



Elaborar estrategias para incentivar y reconocer la transferencia en la UMU

Bloque 6



Acciones Internas

Plan de formación en TyDC

29. Realizar dos jornadas anuales de formación en transferencia destinadas al PDI y PAS de la UMU.

Dentro del programa de formación que la UMU ofrece a su personal PDI y PAS (personal de administración y servicios), se incluirán jornadas de formación en transferencia, entendida esta como una herramienta para la mejora de los distintos aspectos de sus trabajos.

Esta formación es necesaria ya que las últimas ediciones de convocatorias de nuestro Plan de Fomento a la Transferencia demuestran que un buen número de investigadores no tienen claro los significados de conceptos con significados similares pero diferentes como son la investigación y la TyDC.

Asimismo, la gestión de las últimas convocatorias del Plan de Fomento a la Transferencia y la gestión de la primera convocatoria del Sexenio de Transferencia desvelan un grado de desconocimiento que aún existe entre la comunidad universitaria sobre su tercera función: la transferencia. Existe la necesidad de integrar este concepto en su sentido más amplio de una manera directa en la vida universitaria todos los niveles. Por ello es fundamental incidir en la TyDC en un Plan Formativo dinámico y flexible, capaz de dar respuesta a las necesidades sobrevenidas o demandadas por el personal de la UMU, tanto PDI como a PAS, colaboradores ambos necesarios en la función de transferencia a nivel económico, jurídico, curricular, social, etc.

30. Impartir una jornada especial acerca de convocatorias importantes abiertas de TyDC.

Paralelamente a la publicación y difusión de nuestras convocatorias, así como a aquellas otras convocatorias de proyectos de transferencia subvencionadas por entidades externas (Pruebas de Concepto F. Séneca, Ris3Mur, Retos Colaboración), y antes de que acabe el período de presentación de propuestas, se realizarán jornadas informativas en colaboración con las entidades financiadoras.

El objetivo es que la comunidad investigadora conozca las distintas convocatorias de ayudas competitivas, públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, en materia de TyDC existentes, y ofrecer apoyo y asesoramiento institucional para que puedan concurrir a ellas.

31. Planificar reuniones de transferencia bimensuales de carácter multidisciplinar con una temática común.

En base a las convocatorias mencionadas anteriormente o a temas que requieran una atención especial en materia de TyDC, se realizarán jornadas multidisciplinarias con el fin de poner en contacto a grupos de investigación que puedan establecer sinergias de trabajo en temas comunes. En este sentido, es necesario incentivar la colaboración entre todas las áreas de conocimiento para prestar servicios más completos hacia el exterior. Las posibilidades son infinitas y está demostrado que se producen resultados más exitosos cuando se combinan diferentes

áreas de conocimiento en la resolución de un problema o reto empresarial. Ese va a ser el objetivo de estas reuniones.

Simplificación de la burocracia

32. Diseñar nuevos procedimientos digitales que reduzcan la burocracia para los investigadores y para la empresa.

La burocracia no es un término negativo. Aunque la mayoría de las personas lo asocien a una administración ineficiente, en la práctica se trata de una forma racional de organizar una entidad de gran tamaño como lo es la Universidad de Murcia, para conseguir que la misma funcione con precisión, claridad, velocidad y eficiencia.

La organización burocrática se caracteriza por los procedimientos regularizados y explícitos, implica la especialización del trabajo y la división de responsabilidades. Todo ello resultará positivo si utilizamos las herramientas necesarias para hacer funcionar los engranajes de esta estructura de manera fluida. La digitalización de los procedimientos es la herramienta que nos llevará a que nuestros usuarios vean la burocracia universitaria como un término positivo.

Promocionar la TyDC entre doctores y alumnos fomentando el intercambio y networking del personal investigador del sector público con el “empresarial”

33. Potenciar los doctorados industriales.

Intensificaremos la colaboración entre la OTRI y la EIDUM en dos direcciones y objetivos. Por un

lado, para conseguir más empresas dispuestas a incorporar doctores en su plantilla y, por otro, para lograr que a su vez esos doctores sirvan de conexión para establecer futuras colaboraciones entre la empresa y la Universidad.

34. Identificar las tesis doctorales no industriales con potencial en TyDC.

El acceso a la información de las bases de datos de tesis doctorales es primordial tanto para la OTRI como para la UCC+i. En el caso de la OTRI sería incluso conveniente tener la información previamente a la lectura de la misma, ya que de las tesis pueden derivarse patentes que con la exposición pública de la tesis pueden frustrarse por la ruptura de la novedad. También de una tesis pueden surgir colaboraciones con empresas.

Para la UCC+i el acceso a la información sobre las tesis que se defienden en la UMU supone poder dar difusión de la investigación que nace en el marco institucional y que será fuente futura de proyectos de investigación relevantes. De ahí la importancia de que las empresas y la sociedad conozcan las líneas e investigación que se desarrollan, hecho que favorecerá el surgimiento de colaboraciones, contratos, patentes, etc. Además, la divulgación de las tesis una vez leídas puede ser una vía de empleo para los nuevos doctores.

35. Registrar los TFM y TFG relacionados con TyDC.

Lo mismo que sucede con las tesis doctorales

puede ocurrir con los TFG y TFM y, además, en los tres casos se puede materializar el autoempleo mediante spin-off y/o startups.

36. Fomentar la TyDC entre el alumnado de los últimos cursos.

El alumnado de los últimos cursos accederá al mercado laboral en breve o formará parte de la plantilla de la propia Universidad, por lo que es importante que sepan el papel que la UMU tiene más allá de la docencia.

Impulsar las Empresas de Base Tecnológica (EBT)

37. Difundir el emprendimiento entre los alumnos de los últimos cursos.

Los alumnos desde los últimos cursos deben tener presente la posibilidad del autoempleo. También es conveniente que, si el alumnado pasa a formar parte de los grupos de investigación de la UMU, tenga la posibilidad de crear una Empresa de Base Tecnológica como opción.

38. Apoyar la creación de empresas y su funcionamiento en posteriores etapas.

La OTRI está colaborando estrechamente con la Oficina del Emprendedor de la UMU a través de un proyecto subvencionado por la Fundación Séneca denominado +Spin-off, que trata de identificar posibles negocios disruptivos con base tecnológica.

39. Ofrecer un servicio de seguimiento semestral a las EBT.

Si uno de los objetivos en transferencia es in-

crementar el número de EBT creadas, no menos importante es que dichas empresas sean competitivas y gocen de buena salud económica y larga vida. Es lo que se espera de todos los negocios. Por esta razón, se va a realizar desde la OTRI un seguimiento de los negocios en los que participa nuestra Universidad para tratar de reconducirlos en caso de que no prosperen al ritmo deseado.

40. Ofertar tarifas especiales para las EBT en los servicios de la UMU.

El Emprendimiento de Base Tecnológica y su fomento no depende únicamente de la OTRI. Existen dentro de la UMU varias unidades que deberían apoyar en distintos aspectos. Según nuestro reglamento sobre EBT, la Universidad de Murcia, fundamentalmente a través de la OTRI, pero también a nivel general, debe desarrollar una política activa de promoción del emprendimiento, incluyendo programas de sensibilización, formación y apoyo a la realización de proyectos emprendedores, que deben incluir tasas especiales para el uso de servicios y espacios de la UMU.

41. Crear de una incubadora de EBT: diseñar una normativa reguladora de cesión de espacios a bajo coste.

La mayoría de universidades cuentan con espacios especiales para alojar, al menos en las primeras etapas, los negocios con base en conocimiento universitario. En muchas ocasiones la OTRI se encuentra incluso en el mismo edifi-

cio. La OTRI de la UMU visitó el febrero pasado la Hothouse de la Technological University of Dublin (Irlanda), donde hacen crecer, como su nombre indica, los negocios que surgen del conocimiento de dicha Universidad.

Prueba de concepto

42. Impulsar las pruebas de concepto.

Actualmente existen pocas subvenciones para proyectos cuyo objetivo sea impulsar los resultados de investigación universitarios que poseen cierto grado de madurez, pero que necesitan realizar pre-demostraciones a nivel de planta piloto, comprobaciones de su viabilidad técnica o identificación de oportunidades de comercialización de los mismos. Una de las entidades que publica una convocatoria de pruebas de concepto a nivel regional es la Fundación Séneca, aunque con un presupuesto limitado a repartir entre las universidades regionales. Sin embargo, somos conscientes de que se quedan muchos resultados fuera de esa convocatoria cuya financiación se debería asumir desde la propia Universidad.

43. Promover iniciativas de innovación abierta.

Esta propuesta consiste en atraer la iniciativa privada, tanto a empresas como particulares para que colaboren en la financiación y desarrollo de la investigación con iniciativas de mecenazgo, patrocinio, crowdfunding, etc.





Acciones Externas

Intensificar la relación UMU-Empresas en materia de TyDC

Desarrollar un negociado de comercialización

44. Impulsar la visibilidad externa de la transferencia UMU.

Se conseguirá mediante la elaboración y difusión de un boletín con las capacidades de nuestros investigadores dirigido a las empresas, así como el posicionamiento en foros y plataformas tanto nacionales como internacionales.

45. Potenciar el marketing personal.

Mediante la figura de un profesional orientado a la comercialización de la oferta y a la detección y atención de oportunidades de mercado, apoyando al personal de la OTRI de la Sección de Promoción que es quien realiza dicha tarea, de manera que puedan incrementarse las visitas a empresas.

46. Desarrollar el marketing digital.

En la era de la Información y las Telecomunicaciones, la labor de marketing personal y digital deben ir de la mano, y el segundo debe apoyar y complementar al primero.

Consolidar la transferencia con “Empresas-UMU”

47. Participar en todas las visitas institucionales y aumentar las individuales.

Aprovechar las visitas que se hacen a empresas

a nivel institucional o en otros vicerrectorados como el de Empleo, Emprendimiento y Sociedad, con el que se colabora estrechamente para abrir nuevas vías de colaboración.

48. Impulsar la TyDC en las Sedes permanentes de la UMU.

Utilizaremos también las sedes permanentes de la UMU en diferentes localidades de la Región de Murcia como un punto más de posible concentración empresarial, para impulsar la TyDC entre las empresas comarcales y entre los habitantes, llevando la ciencia a cada municipio.

Estrechar las relaciones con organizaciones empresariales y colegios profesionales

49. Establecer reuniones con diferentes agentes sociales y empresariales de la Región de Murcia.

Se intensificarán las relaciones bilaterales entre el Vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica de la UMU y los puntos estratégicos de concentración empresarial, medios de comunicación y otros agentes sociales de la Región a través de los miembros del Consejo Asesor de Política Científica y Transferencia del Conocimiento.

50. Colaborar con los colegios profesionales.

Sobre todo, con el Colegio Profesional de Economistas de la Región que cuenta entre sus colegiados con profesionales de la economía,

asesores fiscales, consultores, etc., que están diariamente en contacto con las empresas de la Región a las que les prestan servicios. Es una manera de acceder a dichas empresas para ofertarles la posibilidad de contar con la Universidad de Murcia como socio tecnológico.

51. Realizar seminarios de TyDC con sectores empresariales.

La experiencia de años anteriores en la celebración de Foros de Innovación nos demuestra que reunir empresas del mismo sector con grupos de investigación ya previamente seleccionados en función de los intereses mostrados por las empresas de dicho sector, funciona a la hora de consolidar relaciones de colaboración. Esto requiere un trabajo previo de identificación de demandas y capacidades por parte de la OTRI antes de la realización del evento y también un trabajo posterior de seguimiento.

Optimizar del papel de los agentes intermediarios

52. Revisar el uso de la figura de consultores de I+D+i.

El objetivo de la OTRI es hacer llegar a todas las empresas la conveniencia de contar con la Universidad de Murcia como socio tecnológico o socio científico en cada caso.

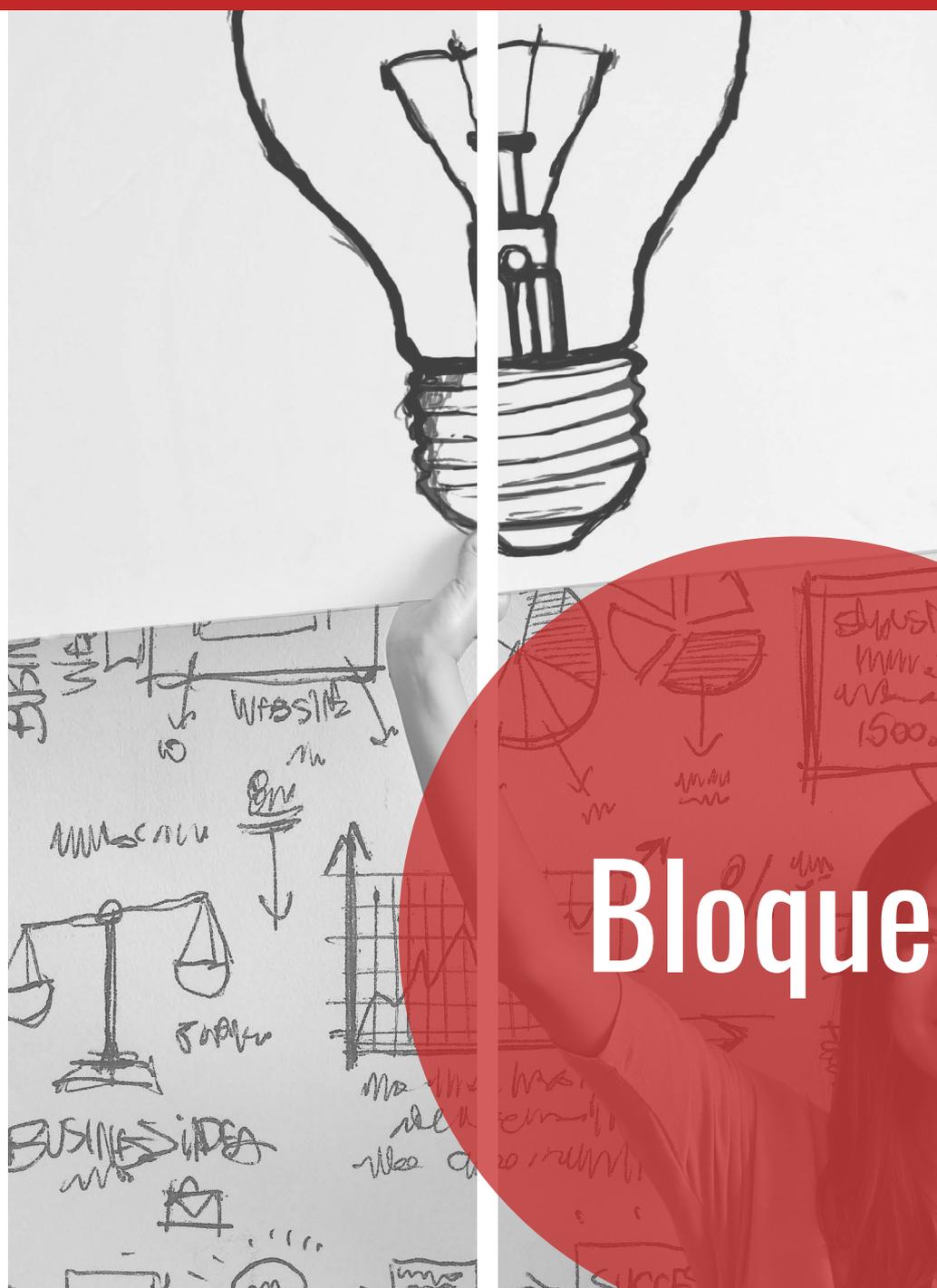
En los últimos años han ido proliferando consultores de I+D+i que se dedican a promover proyectos colaborativos entre empresas y universidades y que prestan servicios integrales para estas últimas centrados en la gestión de

la innovación tecnológica desde la detección de una necesidad, la búsqueda de socios, la preparación de un proyecto, la búsqueda de cobertura financiera, la justificación de las deducciones fiscales y de Seguridad Social que tiene la I+D+i y la justificación en definitiva de los proyectos antes las entidades que los financian. El conocimiento del tejido empresarial que tienen estas consultoras y los contactos de socios y clientes pueden significar para la Universidad una especie de sistema de vigilancia o de alerta ante posibilidades de colaboración universidad-empresa.

Ante este contexto, es positivo que esos consultores de I+D+i presten también servicio a la Universidad, que pasemos a ser sus clientes en el servicio de promover la generación de sinergias, ya que tenemos tanto interés como las propias empresas en que esta colaboración universidad-empresa sea factible y fructífera con muchos casos de éxito de transferencia de conocimiento universitario al tejido empresarial.

Las consultoras acompañan a las empresas a lo largo y en todas las fases del proyecto, su cercanía a las empresas es mayor, su relación con ellas es de mayor intensidad. Por ello debemos considerarlas como nuestro proveedor idóneo de contactos empresariales para poner en el mercado la oferta tecnológica y de conocimiento de la Universidad de Murcia, como tercera misión institucional.

Proponer nuevas iniciativas a la CARM y ayuntamientos para incentivar la TyDC en la Región de Murcia



Bloque 7

53. Colaborar con la Consejería de Industria para diseñar incentivos fiscales a la I+D+i que fomenten la transferencia.

Las subcontrataciones a organismos de innovación y entidades certificadas por el Ministerio de Educación Superior y de Investigación computan como gasto deducible y reciben un tratamiento especial. Además de dichas deducciones fiscales, existen ciertas Comunidades Autónomas que dan un tratamiento ventajoso con una deducción adicional sobre los gastos contratados a universidades y organismos públicos de investigación reconocidos para I+D+i.

54. Potenciar la relación UMU-INFO.

La relación entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la OTRI ha sido siempre estrecha. Se ha colaborado en proyectos de identificación de demanda empresarial a través de las Asociaciones de los Polígonos Industriales en el pasado. Cabe la posibilidad de retomar ese y otros proyectos y de colaborar con esta entidad en el diseño de convocatorias que integren la participación de la Universidad en la promoción empresarial de este Instituto. Por ejemplo, la ayuda de esta entidad sería de inestimable valía a la hora de conseguir retos industriales en futuras ediciones de nuestra convocatoria interna de Retos.

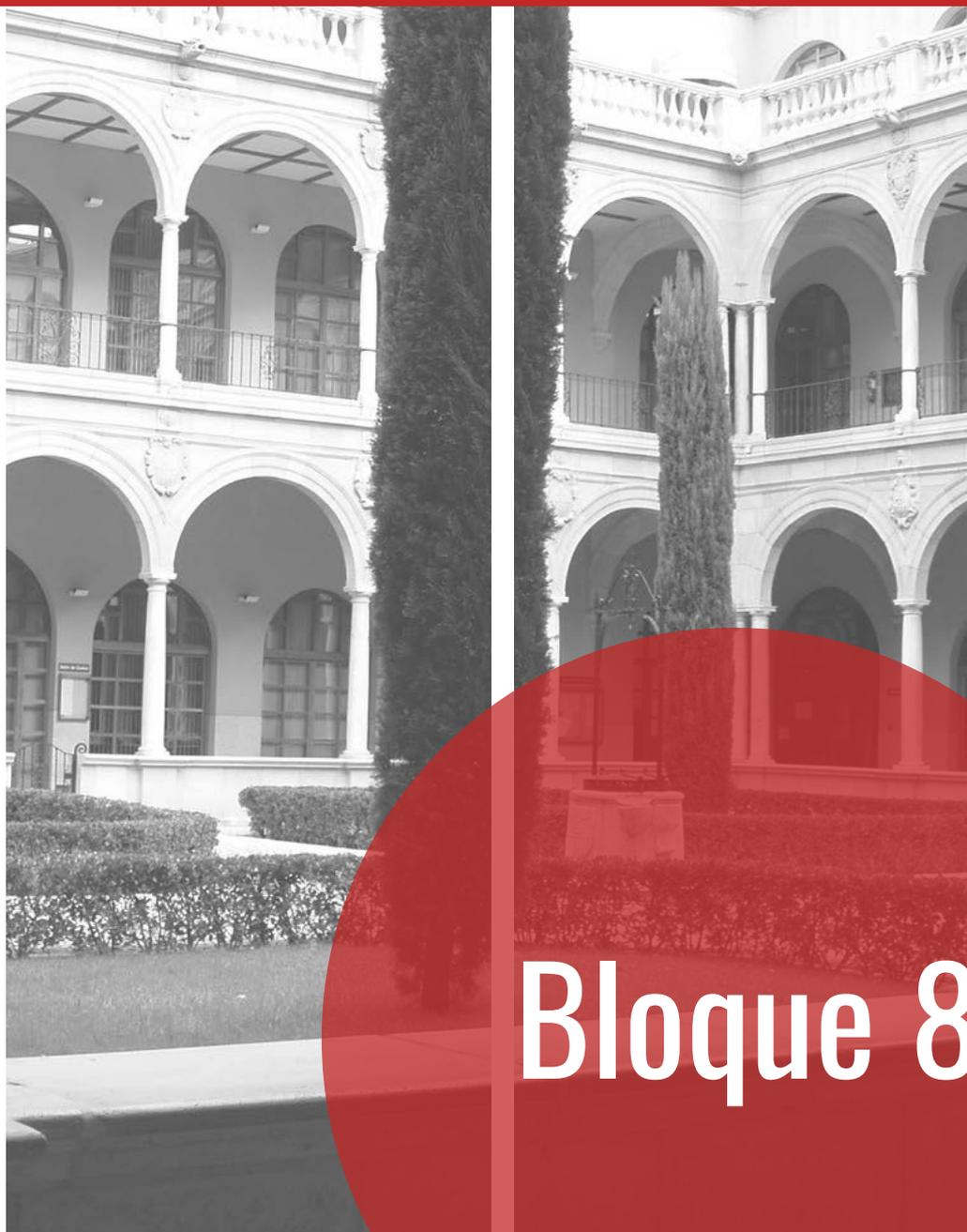
Potenciar la divulgación científica en toda la Región de Murcia

55. Firmar convenios de patrocinio con ayuntamientos para ferias de divulgación.

Promoveremos la firma de acuerdos o convenios con los ayuntamientos de la Región de Murcia en aras de incentivar patrocinios para el desarrollo de actividades conjuntas que fomenten la divulgación científica: rutas científicas turísticas, realización de tertulias literarias, ciclos de cine, conferencias, talleres de ciencia, concursos de monólogos científicos, etc.



Usar la TyDC para fomentar el #SENTI- MIENTOUMU

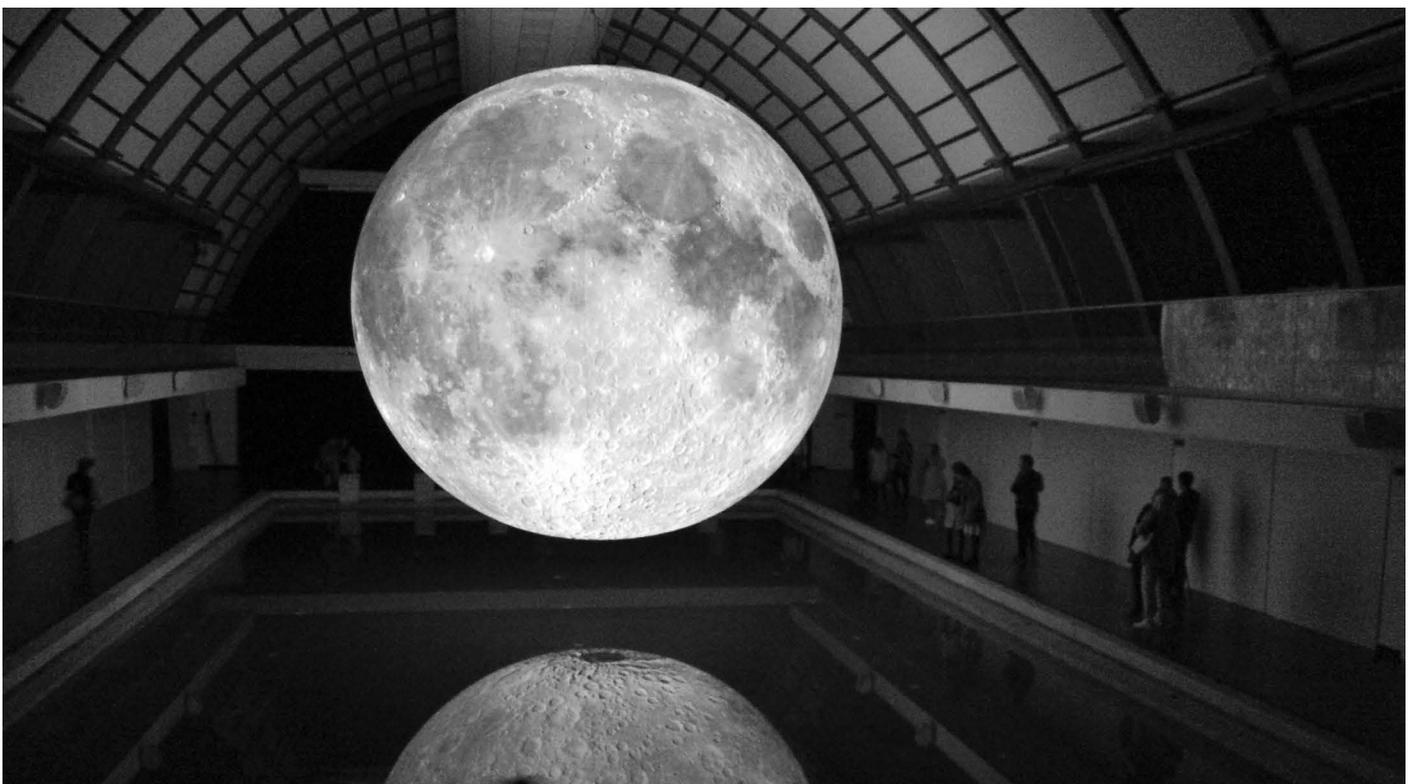


Bloque 8

56. Realizar excursiones y visitas familiares a lugares de TyDC generada por la UMU para fomentar el "Sentimiento UMU".

Realizaremos excursiones a lugares que tengan relación con iniciativas puestas en marcha por el Vicerrectorado, con proyectos de divulgación científica o a empresas que estén desarrollando una investigación conjunta con la Universidad.

En este sentido ofreceremos una manera distinta de disfrutar del ocio y el tiempo libre visitando espacios de interés por la relevancia de la ciencia o investigación de la UMU presente en ellos. Así los ciudadanos tendrán la oportunidad de conocer contextos cercanos y accesibles que les permitirán adentrarse en diversas materias: artísticas, literarias, científicas, culturales, gastronómicas, históricas, medioambientales, antropológicas, folclóricas, sociales, etc.



Seguir, evaluar y redactar un plan de comunicación de resultados para la implantación de mejoras en las futuras acciones de TyDC

Bloque 9

57. Diseñar un proceso informático de seguimiento online de la actividad.

Se trata de diseñar de un sistema informático que permita el seguimiento vía online de actividades de TyDC.

58. Evaluar cada actividad sufragada con convocatorias propias del Vicerrectorado o externas.

Implantaremos un sistema de evaluación de actividades sufragadas con convocatorias de ayudas competitivas tanto internas desde el Vicerrectorado como externas (FECYT, Fundación Séneca, ayuntamientos, etc.).

Esta acción nos permitirá conocer las fortalezas y debilidades de cada proyecto ejecutado y seguir mejorando nuestros servicios constantemente.

59. Confeccionar un Plan de Comunicación de Resultados.

Desarrollaremos un Plan de Comunicación que irá acompañado de un evento anual para la presentación de los resultados obtenidos y una exposición de casos de éxito en materia de TyDC.

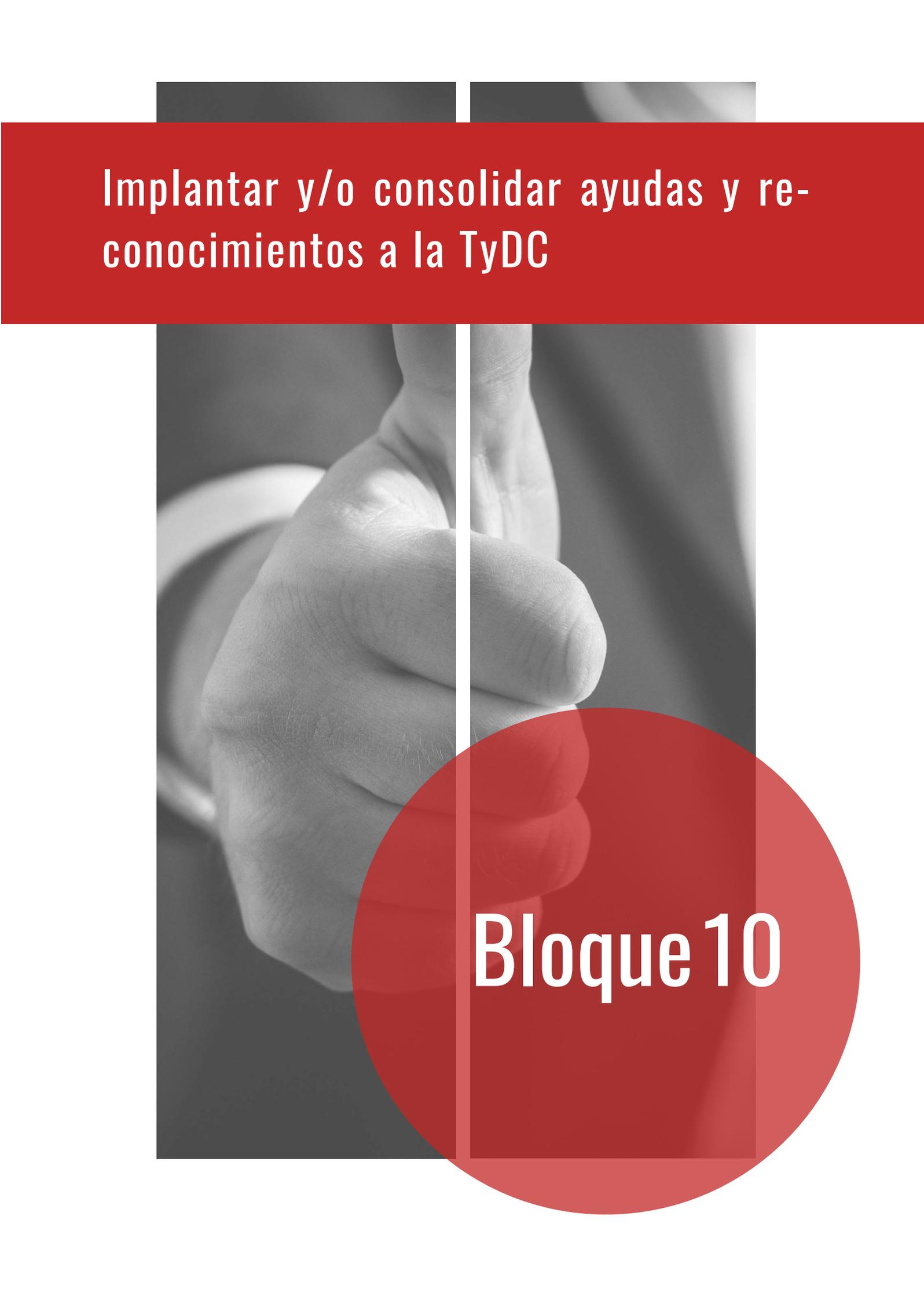
60. Tener en cuenta las evaluaciones para futuras resoluciones de convocatorias.

Propiciaremos la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria tomando en cuenta sus aportaciones y preocupaciones a la hora de realizar futuras convocatorias de ayudas, premios u otras actividades que realiza el Vicerrectorado.

61. Establecer una propuesta de mejora para cada actividad.

La mejora continua supone un cambio en los comportamientos de las personas que integran una organización. Se propone establecer un plan de mejora con procesos de evaluación donde se establezcan criterios de calidad homogéneos que incentiven las posibles modificaciones requeridas en las actividades que se realizan en el Vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica.





Implantar y/o consolidar ayudas y reconocimientos a la TyDC

Bloque 10

Revisar las convocatorias internas de TyDC

62. Instaurar una nueva convocatoria de ayudas en TyDC.

Crearemos una nueva convocatoria de ayudas conjunta para el fomento de la realización de actividades de transferencia y acciones de divulgación científica con un aumento de su presupuesto, propiciando la participación de los miembros del PDI, PAS y el alumnado.

63. Lanzar una nueva convocatoria de retos y proyectos en TyDC.

Lanzaremos una nueva convocatoria de Retos y Proyectos en la que queden definidas claramente las condiciones para participar en la misma y que fomente la TyDC entre el PDI y las empresas y, por ende, con la sociedad. Haremos especial hincapié en equilibrar la participación económica de la Universidad y la empresa.

64. Publicar convocatorias extra de premios y reconocimientos.

Cuya finalidad será contribuir a la motivación y satisfacción del PDI universitario con la creación de convocatorias extra de ayudas que incentiven la actividad de TyDC.

Premiar y reconocer el trabajo en TyDC

65. Premiar a aquellos investigadores que más se hayan implicado en la transferencia del conocimiento de la UMU al sector empresarial.

Como viene siendo habitual estos años atrás, se considera adecuado reconocer y valorar a aquellos investigadores que destaquen en el desarrollo de proyectos y acciones de transferencia de conocimiento en colaboración con empresas con impacto social y económico, contribuyendo a la consolidación de la transferencia como tercera función universitaria, haciendo de nuestra Universidad una institución de educación superior con proyección hacia el sector productivo, valorizando los resultados de investigación y contribuyendo a poner la transferencia de conocimiento al servicio de la cultura, la calidad de vida y el desarrollo económico.

66. Reconocer a aquellas empresas que más hayan colaborado con la UMU en innovación y transferencia (nivel de innovación, facturación, incorporación de personal UMU...).

También cabe la posibilidad de premiar la fidelidad de aquellas empresas que confían en la Universidad de Murcia y en sus grupos de investigación y que se embarcan con ellos en aventuras de innovación, asumiendo el riesgo que la I+D+i conlleva, entendiendo la innovación como una inversión y aceptando a la Universidad como socio en proyectos colaborativos

67. Premiar a aquellos investigadores que más divulgación científica han realizado tanto a nivel individual como colectiva.

Para llevarlo a cabo estableceremos galardones sin dotación económica para aquellos investigadores que destaquen en el desarrollo de proyectos (como los de la convocatoria anual de la FECYT), la participación en eventos (SECYT o Noche Europea de los Investigadores) y el desarrollo de acciones de divulgación científica de diversa índole. La concesión de este reconocimiento estará supeditada a la acreditación de las acciones y la demostración de que con ellas han incentivado que la sociedad en general conozca y participe activamente de la ciencia.

68. Reconocer a aquellas instituciones que más han apoyado la divulgación de la ciencia en la UMU.

Se hará un reconocimiento público a las organizaciones de todo tipo (Fundaciones, ayuntamientos, etc.) que más contribuyan a financiar y apoyar proyectos y acciones de divulgación y comunicación científica, y que pongan en valor el papel que la ciencia y la tecnología juegan en el bienestar social, así como que contribuyan a acercar la investigación, la tecnología y la innovación a los ciudadanos.

Incluir la actividad de TyDC como requisito en la promoción de la carrera universitaria.

El reconocimiento al tiempo que el PDI dedica a las actividades de TyDC debe ser un valor importante en la carrera universitaria. Por este

motivo, se propone que dichas acciones sean reconocidas como méritos tanto en los criterios de baremación para la contratación de personal docente como en los criterios de valoración de la reducción de carga docente.

69. Incluir la transferencia en los baremos de contratación de la UMU.

Se propone ampliar los criterios de baremación para la contratación de PDI en la UMU ya existentes con criterios de valoración de la transferencia a través de formación de investigadores, del conocimiento propio mediante actividades con otras instituciones, generadora de valor económico y generadora de valor social, tal y como recogen los cuatro bloques del Sexenio de Transferencia.

70. Incluir las actividades de transferencia en la reducción de la valoración docente del profesorado de la UMU.

El reconocimiento al tiempo dedicado a la TyDC debe ser tenido en cuenta en el seguimiento y la adecuación del Plan de Ordenación Docente de la UMU en colaboración con los departamentos y la política de evaluación, valoración y aplicación de méritos del PDI.

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Vicerrectorado de
Transferencia y Divulgación Científica

Campus de Espinardo
Edif. de Servicios Integrados de la UM (ESIUM)
Facultad de Medicina. 3ª Planta
3100 Murcia



Tlf. 868 88 3656

otri@um.es



Tlf. 868 88 8027

ucc@um.es

